



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

G C

ESCRITURA PUBLICA NO: 2020-17-01-006-P02216

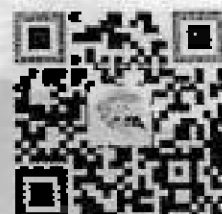
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TINTIN GÓMEZ
MEDICALODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA. LTDA.**

OTORGADO POR: GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.

A FAVOR DE: CRISTÓBAL PATRICIO MIÑO RODRÍGUEZ

QUITO, 10 DE JULIO DE 2020



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No. 2020-17-01-006-P02216

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
TINTIN GOMEZ MEDICAL ODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA.
LTDA.**

**OTORGADO POR:
GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA**

**A FAVOR DE:
CRISTÓBAL PATRICIO MIÑO RODRÍGUEZ**

CUANTIA: USD \$ 60,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes diez (10) de julio del año dos mil veinte, ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA, debidamente representada por Juan Gabriel Pazmiño Zamora en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, a quien se le denominara "EL CEDENTE"; y, por

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexia
Quito D.M.

otra parte, CRISTÓBAL PATRICIO MIÑO RODRÍGUEZ, por sus propios derechos a quien se le denominara "EL CESIONARIO". Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas, se adjuntan como habilitantes. Advertidos que fueron a los comparecientes, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una que contenga la presente Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento público por una parte y en calidad de Cedente comparece la compañía **GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA,** representada legalmente por su Gerente General Juan Gabriel Pazmiño Zamora, y por otra parte en calidad de Cesionario, el señor Cristóbal Patricio Miño Rodríguez, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado. En adelante el

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Cedente y Cesionario podrán ser referidos en conjunto, simplemente como "las Partes". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Dos punto uno. La compañía **TINTIN GOMEZ MEDICALODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA. LTDA.** en adelante la "Compañía" fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el día doce (12) de junio de dos mil diecisiete (2017), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte (20) de junio del mismo año. Dos punto dos. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el veinte y uno (21) de febrero de dos mil veinte (2020), resolvió y autorizó de manera unánime, la cesión de la totalidad de las participaciones que la compañía **GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.** mantiene suscritas y pagadas en la Compañía, a través de la cual cede y transfiere sesenta (60) participaciones, que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, a favor del señor **Cristóbal Patricio Miño Rodríguez**. **TERCERA: PRECIO.** Tres punto uno. Las partes acuerdan que el precio total de las participaciones, es a valor nominal y que asciende a la suma total de sesenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 60,00). **CUARTA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** Por medio del presente instrumento, de conformidad al numeral dos punto dos de la cláusula segunda de los antecedentes, y dando cumplimiento a la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, la cesión de participaciones se realiza de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	No. de Participaciones
Grupo Pazmiño Cía. Ltda. Rep. por Juan Gabriel Pazmiño Zamora	Cristóbal Patricio Miño Rodríguez	60

El Cesionario acepta la cesión y transferencia de las participaciones realizada en su favor, en el detalle indicado. **QUINTA: DECLARACIONES.**

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Cinco punto uno. El Cedente declara que sobre las participaciones que se ceden no pesa ningún tipo de gravamen o prohibición de enajenar que impida la presente cesión. La presente cesión comprende todos los derechos y obligaciones inherentes a las participaciones, así como los que correspondan por su calidad de socios de la Compañía. **Cinco punto dos.** Las partes declaran que el precio pactado en el presente instrumento es el valor nominal de cada participación y sin perjuicio de aquello, el Cedente declara que con el precio estipulado en la cláusula tercera para la transferencia de las participaciones se encuentra completamente satisfecho en todos los aspectos inherentes a la naturaleza de la presente transferencia de las participaciones. **Cinco punto tres.** Las partes declaran que los recursos económicos utilizados en la adquisición inicial de las participaciones y aquellas utilizados en la presente transacción son de origen legal. **SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS.** Todos los gastos e impuestos que ocasionen la celebración de esta escritura y su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, serán asumidos por el Cesionario. **SÉPTIMA. EMISIÓN DE NUEVAS PARTICIPACIONES.-** El doctor Jimmy Humberto Tintín Gómez en su calidad de Presidente y por tanto Representante Legal subrogante de la Compañía, debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía certifica: **Siete punto uno.** Que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de **TINTIN GOMEZ MEDICALODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA. LTDA.**, descrita en la cláusula segunda numeral dos punto dos del presente instrumento, estaba representado por el cien por ciento del capital social y en consecuencia se autorizó por unanimidad la cesión de participaciones en los términos contenidos en la presente escritura pública y que por tanto en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta procede a los siguiente: a) Realizar el registro de estas transferencias en

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



los libros sociales correspondientes; b) Notificar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y; c) Procede a anular los certificados de aportación no negociables, que han sido objeto de esta cesión y por ende procede a emitir los nuevos certificados no negociables a favor de los Cesionarios, respectivamente. **Siete punto dos.** Que una vez perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de **TINTIN GOMEZ MEDICAL ODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA. LTDA.** queda conformado de acuerdo al siguiente detalle:.....

Socios	Capital Suscrito y Pagado US \$	Participaciones	%
Cristóbal Patricio Miño Rodríguez	104.00	104	13 %
Mario Benavides Velásquez	24.00	24	3 %
Sandra Margod Pico Espin	60.00	60	7,5 %
Daniel Emiliano Tintin Gómez	192.00	192	24 %
Jimmy Humberto Tintin Gómez	420.00	420	52,5 %
TOTAL	800.00	800	100

OCTAVA: AUTORIZACIÓN. Las partes se autorizan entre si y a los abogados Byron Robayo Arroyo, Sofía Cárdenas Carrera y/o Gabriela Villalobos Dávalos para que conjunta o individualmente realicen todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de esta cesión de participaciones, con la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón correspondiente, así como su registro en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. **NOVENA: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** Nueve punto uno. **Ley Aplicable.** La Ley aplicable es aquella vigente en la República del Ecuador, al momento de la celebración de este Contrato. En caso de cambio o modificación a tal legislación, seguirán aplicándose las leyes vigentes al momento de la celebración, excepto en cuanto las Partes hayan previsto lo contrario. Nueve punto

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

dos. **Cláusula Arbitral.** Las Partes acuerdan que toda controversia que no pueda solucionarse amigablemente en un término de diez (10) días desde su notificación a la otra Parte, y que tenga relación con este Contrato, se someterá a la resolución de un Tribunal de Arbitraje en Derecho, administrado por la Cámara de Comercio de Quito, de acuerdo con la Ley de Arbitraje y Mediación, y el Reglamento del Centro de Arbitraje de dicha Cámara y las siguientes reglas: a) Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación ecuatoriana.

El Tribunal estará conformado por tres árbitros. Cada una de las Partes elegirán a un árbitro de la Lista del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. Los dos árbitros seleccionados, ya sea por acuerdo o por sorteo, elegirán al tercero; b) Las Partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo dictado; c) Para la ejecución de medidas cautelares, el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno; d) Los costos del arbitraje serán pagados por la parte en contra de la cual se dictare el Laudo. El Tribunal ordenará el reembolso de los costos, si fuere del caso; e) El lugar del arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito; f) El proceso arbitral será confidencial. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar los documentos que se acompañan." **HASTA AQUI LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por Sofia Cárdenas Carrera, Abogada portadora de la matrícula profesional número diecisiete guion dos mil dieciocho guion mil ciento setenta y uno del E.A.P. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.



preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes por mi
la Notaria, aquellos se afirman y ratifican en ella y para constancia de lo
cual firma juntamente conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

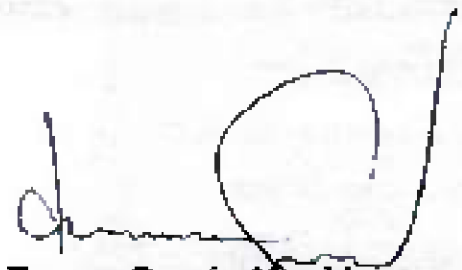
W/ALH



JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA
GERENTE GENERAL
GRUPO PAZMIÑO CIA. LTDA
C.C. 1802989742



CRISTÓBAL PATRICIO MIÑO RODRÍGUEZ
C.C. 1714559638



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito



1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 1033-1037.

[illegible]

120994 6 12/12/19 14:37:33

~~THREE CARDS ALONG~~
NO MORE COMMON SENSE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802989747

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO ZAMORA JUAN GABRIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESPECIALISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VITERI CHAMBA DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 2012

Nombres del padre: PAZMIÑO JUAN ULPIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMORA NARCISA DE JESUS

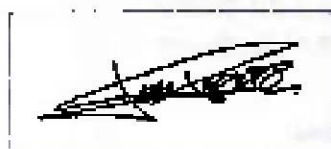
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2020

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-ITE B - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 205-323-62043



205-323-62043

Lodo Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ambato, 22 de Abril de 2019.

Doctor

JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA

Ciudad.-

71261

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA., llevada a cabo el día de hoy, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual de la Compañía, y sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en los Artículos Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo del estatuto social de la compañía GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA., constituida mediante escritura pública otorgada el 28 de marzo de 2017, ante el Notario Sexto del Cantón Ambato, Doctor Carlos Hernán Cevallos Ruiz, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el 31 de marzo de 2017, bajo el número de repertorio 2609 y bajo número de inscripción 143.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Sírvase escribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente.



NARCISCA ESPIN YACHIMBA
SECRETARIA AD HOC

Lugar y Fecha de aceptación del cargo: Ambato, 22 de Abril de 2019.

En esta fecha, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA., y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y el estatuto social de la Compañía.



JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA
C.I. 1882989747

Registrado 29.05.2019

TRÁMITE NÚMERO: 6258



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	4558
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	366
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO PAZMINO CIA LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PAZMINO ZAMORA JUAN GABRIEL
IDENTIFICACIÓN:	1802939747
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 29 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2019

DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOLLO

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en - 01 - hoja(s).

Quito a. 10 JUL. 2020

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792785323001

RAZÓN SOCIAL:

GRUPO PAZMIÑO CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

PAZMIÑO ZAMORA JUAN GABRIEL

CONTADOR:

SANCHEZ A. TAYIRANO DIEGO JAVIER

CLASE CONTRIBUYENTE:

CIROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

SI

NÚMERO:

SI

FEC. NACIMIENTO:

FEC. SUSCRIPCIÓN:

13/08/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. NACIO ACTIVIDADES:

13/08/2017

FEC. ACTUALIZACIÓN:

30/10/2019

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE CARÁCTER GENERAL O ESPECIALIZADO EN CONSULTORIOS PRIVADOS

CONSEJO TRIBUTARIO

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: OCHO Número: 95-87 Inspección: AV. CEVALLOS Piso: 3 Referencia ubicación: FRENTE A LA UNIDAD EDUCATIVA LUIS A. MARTÍNEZ Email: gonzalez@grupopazmiño.com Teléfono: Trabajo: 032822088 Celular: 0952716930

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de reclamación. Derechos procedimentales: para mayor información consulte en www.sri.gov.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario están obligados a llevar contabilidad, cumpliéndose en agentes de retención. No podrá acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera mensual siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiere bienes o presta servicios directamente con tarifa 0% de IVA, y/o sus ventas con tarifa diferencial de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2

ABRIL 2020

1 ZONA DE TUNGURAHUA

ABIERTOS

2

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2023001689718

Fecha: 23/08/2020 18:03:44 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1700784320001
GRUPOPAZMERO CIA. LTDA.

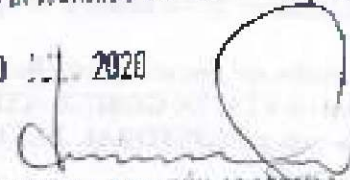
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL: EASYDENT ODONTOLÓGICA ESPECIALIZADA
ACTIVIDAD ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE CARÁCTER GENERAL O ESPECIALIZADO EN CONSULTORIOS PRIVADOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: QUITO Numero: 06-07 Intersección: AV. CEVALLOS Referencia: FRENTE A LA UNIDAD EDUCATIVA LUIS A. MARTÍNEZ Piso: 3 Email: gerencia@grupopazmer.com Telefono Trabajo: 032822085 Celular: 0982718970 Email principal: asanti1@yahoo.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002
NOMBRE COMERCIAL: ORTHODORP
ACTIVIDAD ECONÓMICA: VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES DENTALES
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: AV. CEVALLOS Numero: 13-88 Intersección: QUITO Referencia: FRENTE AL COLEGIO LUIS A. MARTÍNEZ, EDIFICIO DE SEIS PISO Edificio: C.C. Y PROFESIONAL GABRIEL Piso: 2 Oficina: 201 Email: gerencia@grupopazmer.com Celular: 0986138177 Telefono: 032822088 Email principal: asanti1@yahoo.com

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial ÚNICA que la fotocopia esta autizada está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en - 01 - hoja(s).

Quito a, 10 de Julio 2020


TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA QUITO



Código: RIMRUC2020001688718
Fecha: 23/08/2020 18:02:44 PM

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.

En el Cantón Amaluza, Provincia de Tungurahua, hoy 21 de febrero de 2020, siendo las 14h00, en la calle Quito 05-07 y Av. Cevallos, se reúnen los socios de la compañía GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside esta Junta, en su calidad de Presidente Ad Hoc, el Abogado Patricio Sangüña Izurieta y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General Doctor Juan Gabriel Pazmiño. El Presidente Ad Hoc solicita al Secretario constatar la asistencia de los socios.

1. **NARCISA DE JESUS ZAMORA VILLEGAS**, por sus propios y personales derechos, propietaria de VEINTE (20) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad.
2. **JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA**, por sus propios y personales derechos, propietario de MIL NOVECIENTOS OCHENTA (1.980) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad.

Encontrándose presentes los socios nombrados, que juntos, representan el cien por ciento (100%) del capital social de esta Compañía, conforme los artículos 116, 118, 119, 121, 123 de la Ley de Compañías, el Estatuto Social de la Compañía y los Artículos 12, 19 y 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador; en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

A continuación, el Secretario elabora la Lista de los socios asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y, pone a consideración de los mismos, el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación:

1. Conocer sobre la cesión de sesenta participaciones (60) propiedad de "GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA." en el capital de TINTIN GOMEZ MEDICAL ODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA. LTDA., a favor del señor CRISTOBAL PATRICIO MIÑO RODRIGUEZ y dictar la resolución correspondiente.

El Orden del día propuesto, es aprobado de manera unánime por los socios de la Compañía presentes, enseguida, el Presidente de la Junta ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del día.

Sobre el primer y único punto del orden del día:

Hace uso de la palabra el socio Juan Gabriel Pazmiño, quien manifiesta "Propongo, mociono y solicito a esta junta general de socios la autorización unánime para ceder la totalidad de las SESENTA (60) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, que son propiedad de la compañía GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA., en el capital social de la compañía TINTIN GOMEZ MEDICAL ODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA. LTDA., a favor del señor CRISTOBAL PATRICIO MIÑO RODRIGUEZ." La exposición, moción y propuesta realizada, es respaldada y aprobada por el representante de la socia Narcisa de Jesús Zamora, en consecuencia esta junta **RESUELVE:**

- 1.1. Aprobar y autorizar por unanimidad la Cesión de la totalidad de las SESENTA (60) participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, que son propiedad de la compañía GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA., en el capital social de la compañía TINTIN GOMEZ MEDICAL ODONTOLOGIA ODONTOCENTER

CIA. LTDA., a favor del señor Cristóbal Patricio Miño Rodríguez.

- 1.2. Autorizar por unanimidad al Gerente General de GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA., para que firme la escritura de Cesión de Participaciones y todos los documentos públicos y privados que se requieran para la perfección del acto societario aprobado.

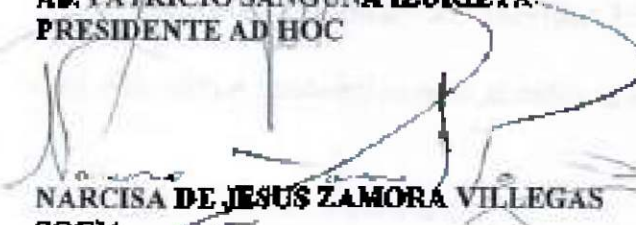
No habiendo otro punto que tratar, a las 14H30 el Presidente Ad Hoc de ésta Junta concede un receso para la redacción del Acta, posteriormente se da lectura y es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

El Presidente Ad Hoc declara concluida la Junta a las 14H35 procediéndose a la suscripción del Acta de esta Junta, por parte de los socios de la Compañía, el Presidente Ad Hoc y el Secretario.

Firmas en unanimidad de acto.


Ab. PATRICIO SANGUÑA IZURIETA
PRESIDENTE AD HOC


Dr. JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA
SECRETARIO - GERENTE GENERAL


NARCISA DE JESUS ZAMORA VILLEGAS
SOCIA


Dr. JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA
SOCIO

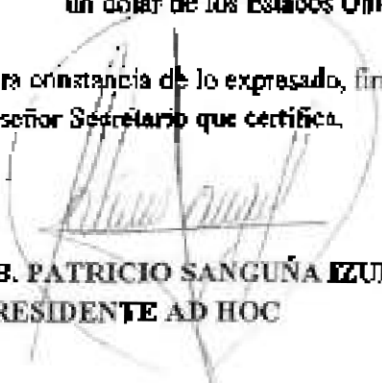
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.**

En el Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, hoy 21 de febrero de 2020, siendo las 14h00, en la calle Quito 05-07 y Av. Cevallos, antes de declarar instalada la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA., el Secretario, procede a efectuar la lista de asistentes.

Los socios presentes y el valor de las participaciones y el número de votos que les corresponden a cada uno, son los siguientes:

- 1) **NARCISA DE JESUS ZAMORA VILLEGAS**, por sus propios y personales derechos, propietaria de VEINTE (20) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad.
- 2) **JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA**, por sus propios y personales derechos, propietario de MIL NOVECIENTOS OCHENTA (1.980) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, el señor Presidente Ad Hoc de la Junta y el señor Secretario que certifica.



AB. PATRICIO SANGUÑA EZURITA
PRESIDENTE AD HOC



DR. JUAN PAZMIÑO ZAMORA
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

OTACION
CIB
1714559638
TANARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA REDA CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714559638

Nombres del ciudadano: MIÑO RODRIGUEZ CRISTOBAL PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN LA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALLE DELGADO CATALINA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 2008

Nombres del padre: MIÑO ULLAURI CRISTOBAL PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ JACOME VERONICA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 10 DE JULIO DE 2020

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Cristobal Miño R.

N° de certificado: 200-323-62045



200-323-62045

Vicente Tejano G.

Ldo. Vicente Tejano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
TINTIN GOMEZ MEDICAL ODONTOLOGIA
ODONTOCENTER CIA. LTDA.**

Reunida el 21 de febrero de 2019

En la ciudad de Quito, el día de hoy veinte y uno (21) de febrero de dos mil veinte (2020), a las 11:30, en las oficinas ubicadas en el Centro Comercial Cumbayá Local 1, en la vía Interoceánica, se reúnen los socios de la compañía, TINTIN GOMEZ MEDICAL ODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA. LTDA. en lo posterior denominada la "Compañía".

Preside la reunión, Jimmy Humberto Tintín Gómez en su calidad de Presidente de la compañía y como Secretario la Ab. Sofia Cárdenas Carrera.

El Presidente de la Junta informa a los presentes que se ha cumplido con lo establecido en el nuevo Reglamento de Juntas Generales de Accionistas y Socios, emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El Secretario de la Junta procede a constatar la existencia del quórum necesario para adoptar resoluciones válidas de acuerdo con el siguiente detalle:

Socios	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado US \$	Participaciones	Porcentaje %
GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA. Rep. por Juan Gabriel Pazmiño Zamora	Nombramiento Gerente General	60.00	60	7.5%
Mario Benavides Velásquez	Personal	24.00	24	3%
Cristóbal Patricio Miño Rodríguez	Personal	44.00	44	5.5%
Sandra Margod Pico Espín	Personal	60.00	60	7.5%
Daniel Emiliano Turtlío Gómez	Personal	192.00	192	24%
Jimmy Humberto Tintín Gómez	Personal	420.00	420	52.50 %

1 h

TOTAL		800.00	800	100
--------------	--	---------------	------------	------------

Informa que de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía, por lo que certifico que se encuentra presente el quórum necesario para instalar la Junta General y Universal de Socios de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

El señor Presidente declara instalada la Junta con el carácter de Universal, en tanto el Secretario procede a dar lectura al primer y único punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre la cesión de participaciones de la Compañía.

GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA informa a la Junta que desea ceder la totalidad de su capital que corresponde a un total de sesenta (60) emitidas por la Compañía de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, a favor de Cristóbal Patricio Miño Rodríguez.

Acto seguido, el Presidente mociona lo siguiente:

- a) Que se apruebe las cesiones de las participaciones indicadas, conforme al siguiente cuadro:

Cedente	Cesionario	No. de Participaciones
GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA. Rep. por Juan Gabriel Pazmiño Zamora	Cristóbal Patricio Miño Rodríguez	60

- b) Que se apruebe la conformación del capital, una vez que se perfeccione la cesión de participaciones mediante la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de cesión de participaciones de conformidad al siguiente detalle:

Socios	Capital Suscrito y Pagado US \$	Participaciones	%
Cristóbal Patricio Miño Rodríguez	104.00	104	13 %

Mario Benavides Velásquez	24.00	24	3 %
Sandra Margod Pico Espín	60.00	60	7,5 %
Daniel Emiliano Tintín Gómez	192.00	192	24 %
Jimmy Humberto Tintín Gómez	420.00	420	52,5 %
TOTAL	800.00	800	100

- c) Que se autorice al Presidente de la Compañía, para que certifique y suscriba la escritura pública de cesión de participaciones, así como todo cuanto documento privado sea necesario para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones, de conformidad a lo resuelto por la Junta.
- d) Que se autorice a los abogados Byron Robayo Arroyo, Sofía Cárdenas Carrera y/o Gabriela Villalobos Dávalos para que patrocinen a la Compañía en este proceso y presenten todo cuanto acto o escrito se requiera.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los socios. Los socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta. Por lo expuesto, el Secretario llama a los socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socios	%	Votación
GRUPO PAZMIÑO CIA. LTDA. Rep. por Juan Gabriel Pazmiño Zamora	7.5%	A FAVOR
Mario Benavides Velásquez	3%	A FAVOR
Cristóbal Patricio Miño Rodríguez	5.5%	A FAVOR
Sandra Margod Pico Espín	7.5%	A FAVOR
Daniel Emiliano Tintín Gómez	24%	A FAVOR
Jimmy Humberto Tintín Gómez	52.50 %	A FAVOR

Con el total de votos a favor y al no existir votos en blanco ni abstenciones, la Junta aprueba la moción y **RESUELVE POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

- 1.1. AUTORIZAR** la transferencia de la totalidad de las participaciones que tiene suscritas y pagadas la compañía **GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.** representada por Juan Gabriel Pazmiño Zamora, a favor del señor Cristóbal Patricio Miño Rodríguez, y que mantiene suscritas y pagadas en la compañía **TINTIN GOMEZ MEDICAL ODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA. LTDA.** de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	No. de Participaciones
GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA. Rep. por Juan Gabriel Pazmiño Zamora	Cristóbal Patricio Miño Rodríguez	60

- 1.2 APROBAR** la conformación del capital social una vez que se perfeccione la cesión de participaciones mediante la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de cesión de participaciones de conformidad al siguiente detalle:

Socios	Capital Suscrito y Pagado US \$	Participaciones	%
Cristóbal Patricio Miño Rodríguez	104.00	104	13 %
Mario Benavides Velásquez	24.00	24	3 %
Sandra Margod Pico Espín	60.00	60	7,5 %
Daniel Emiliano Tintin Gómez	192.00	192	24 %
Jimmy Humberto Tintin Gómez	420.00	420	52,5 %
TOTAL	800.00	806	100

- 1.3. AUTORIZAR** al Presidente de la Compañía, para que suscriba la escritura pública de cesión de participaciones, así como todo cuanto documento privado sea necesario para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones, de conformidad a lo resuelto por la Junta.

14. AUTORIZAR a los abogados Byron Robayo Arroyo, Sofia Cárdenas Carrera y/o Gabriela Villalobos Dávalos para que patrocinen a la Compañía en este proceso y presenten todo cuanto acto o escrito se requiera.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Siendo las 12:30 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.


Jimmy Humberto Tintín Gómez
 Presidente de la Junta


Sofia Cárdenas Carrera
 Secretaria de la Junta


GRUPOPAZMINO CIA. LTDA.
 Rep. por Juan Gabriel Pazmiño Zamora
 Socio


Mario Benavides Velásquez
 Socio


Cristóbal Patricio Miño Rodríguez
 Socio


Sandra Margod Pico Espín
 Socio


Daniel Emiliano Tintín Gómez
 Socio


Jimmy Humberto Tintín Gómez
 Socio

Quito, 21 de febrero de 2019

CERTIFICACIÓN

Jimmy Humberto Tintín Gómez en mi calidad de Presidente, y como tal Representante Legal subrogante de la compañía **TINTIN GOMEZ MEDICALODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA. LTDA.** por medio de la presente certifico que la Junta General de Socios reunida el día de hoy, autorizó la cesión de sesenta (60) participaciones sociales de propiedad de la Compañía **GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.**, a favor del señor Cristóbal Patricio Miño Rodríguez, de conformidad con el siguiente detalle:

La presente cesión se realizó con el consentimiento unánime del capital social.

Cedente	Cesionario	No. de Participaciones
Grupo Pazmiño Cia. Ltda, Rep por Juan Gabriel Pazmiño Zamora	Cristóbal Patricio Miño Rodríguez	60


Jimmy Humberto Tintín Gómez
C.I. 1707610547
Presidente

TINTIN GOMEZ MEDICALODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA. LTDA.

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
copio certificada, firmada y sellada en
Quito a... 18 JUL 2020


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000098536



20201701006P02216

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Descripción:		20201701006P02216					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE JULIO DEL 2020, (17:20)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	GRUPO AZÚCAR S.A. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792788323001	ECUATORIANA	ORDENTE	JUAN GABRIEL RAZMIÑO ZAMORA
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MIRÓ RODRÍGUEZ CRISTÓBAL PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714698438	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCÁZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESIÓN DE 80 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TINTIN GOMEZ MEDICAL ODONTOLOGICA CIA LTDA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10.00					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**



Factura: 001-004-000100206



20201701001001034

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701001001034

MATRIZ	
FECHA:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 (12:02)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701001P011032

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
TINTIN GOMEZ JIMMY HILBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707210547
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701006P03218



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 04224-CP17-2020-MG

Colegio de Abogados de Pichincha





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la escritura de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TINTIN GOMEZ MEDICAL ODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA LTDA, otorgada por GRUPO PAZMIÑO CIA LTDA., a favor de CRISTOBAL PATRICIO MIÑO RODRIGUEZ, celebrada ante la DOCTORA TAMARA GARCES ALMEIDA, NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO, el diez de julio del dos mil veinte, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura de constitución de compañía, celebrada en esta Notaria el diez y ocho de septiembre del dos mil diez y siete.

Quito, siete de septiembre de dos mil veinte.



DR. FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA PÚBLICA No: 2020-17-01-006-P-03060

**TERCERA COPIA CERTIFICADA
RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA TINTIN GOMEZ MEDICAL ODONTOLOGIA
ODONTOCENTER CIA. LTDA.
OTORGADA POR: GRUPO PAZMIÑO CIA. LTDA. Y OTRO
QUITO, 09 DE MARZO DE 2020**





Factura: 001-002-000101153

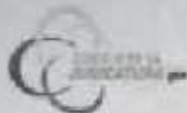


20201701006001362




NOTARIA(A) TAMARA MONSERRATH GARCÍA ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000101152



20201701006P03060

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701006P03060						
ACTO O CONTRATO:							
ADJUDICATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE AGOSTO DEL 2020. (16:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	GRUPO PAZMIÑO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1735755323961	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA
Natural	MING RODRIGUEZ CRISTOBAL PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714552408	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Presencia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCÁZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
NO DETERMINADA							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No. 2020-17-01-006-P03000

**RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA DE LA CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
TINTIN GOMEZ MEDICAL ODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA.
LTDA.**

**OTORGADO POR:
GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA Y
CRISTÓBAL PATRICIO MIÑO RODRÍGUEZ**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes treinta y uno (31) de agosto del año dos mil veinte, ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA, debidamente representada por Juan

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Gabriel Pazmiño Zamora en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante; y, CRISTÓBAL PATRICIO MIÑO RODRÍGUEZ, por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas, se adjuntan como habilitantes. Advertidos que fueron a los comparecientes, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la presente Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento público por una parte y en calidad de Cedente comparece la compañía **GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA**, representada legalmente por su Gerente General Juan Gabriel Pazmiño Zamora, y por otra



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



parte en calidad de Cesionario, el señor Cristóbal Patricio Miño Rodríguez, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado. En adelante el Cedente y Cesionario podrán ser referidos en conjunto, simplemente como "las Partes". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** **Dos punto uno.** La compañía TINTIN GOMEZ MEDICALODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA. LTDA. en adelante la "Compañía" fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el día dieciocho (18) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte y dos (22) de septiembre del mismo año. **Dos punto dos.** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el veinte y uno (21) de febrero de dos mil veinte (2020), resolvió y autorizó de manera unánime, la cesión de la totalidad de las participaciones que la compañía GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA. mantiene suscritas y pagadas en la Compañía, a través de la cual cede y transfiere sesenta (60) participaciones, que tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, a favor del señor Cristóbal Patricio Miño Rodríguez. **Dos punto tres.** Mediante escritura pública otorgada el diez (10) de julio de dos mil veinte (2020) ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Dra. Tamara Garcés Almeida y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte (20) de julio de dos mil veinte (2020), la compañía Cedente GRUPO PAZMIÑO CIA. LTDA., transfirió la totalidad de sus participaciones a favor del cesionario, Ingeniero Cristóbal Patricio Miño Rodríguez. **Dos punto cuatro.** En la mencionada escritura pública en el numeral anterior, por error en la cláusula de los antecedentes consta que la escritura pública de



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

constitución fue celebrada en la notaría primera, el doce (12) de junio de dos mil diecisiete (2017) e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte (20) de junio del mismo año, siendo lo correcto que la constitución de la compañía TINTIN GOMEZ MEDICALODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA. LTDA, fue otorgada en la Notaría Primera del cantón Quito el dieciocho (18) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintidós (22) de septiembre de dos mil diecisiete (2017). **TERCERA: CUANTÍA. Tres punto uno.** La cuantía es indeterminada. **CUARTA: RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA A LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** Por medio del presente instrumento, de conformidad al numeral dos punto cuatro de la cláusula segunda de los antecedentes, los comparecientes en la calidad que intervienen proceden a rectificar y a aclarar que la fecha correcta de otorgamiento de la escritura pública de constitución de la Compañía TINTIN GOMEZ MEDICALODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA. LTDA., es, dieciocho (18) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) y la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil es, el veintidós (22) de septiembre de dos mil diecisiete (2017). Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar los documentos que se acompañan." **HASTA AQUI LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por Sofía Cárdenas Carrera, Abogada portadora de la matrícula profesional número diecisiete guion dos mil dieciocho guion mil ciento setenta y uno del F.A.P. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria,



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



aquellos se afirman y ratifican en ella y para constancia de lo cual
firma juntamente conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-
NIAMH

JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA
GERENTE GENERAL
GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA
C.C. 1602989717

CRISTÓBAL PATRICIO MIÑO RODRÍGUEZ
C.C. 1714559633

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
 IDENTIFICACIÓN CIVIL GUAYAS

FECHA DE CIUDADANÍA
 FECHA DE NACIMIENTO
 FECHA DE BAPTISMO
 NOMBRE COMPLETO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 EMPLEO ACTUAL
 APELLIDO
 LA MATERIA
 FECHA DE NACIMIENTO
 APELLIDO DE NACIMIENTO
 DISEÑO DE NACIMIENTO
 ESTADOS CIVIL
 DUEÑA CAROLINA
 VETERINARIA

1802989747

De Juan Carlos Mor...





ELECTIONS
SPECIALIZED FOR YOU
2019

CITIZENS FOR A BETTER WORLD


CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 11 MARZO - 2009
 CDMX
 180998974-7
 CDMX
 Paredes Zamora
 APELLIDOS
 Juan Gabriel
 NOMBRES

 SECRETARÍA DE CULTURA


NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en - 01 - hoja(s).

Quito a, 31 AGO. 2020

TGA

Tamara Garcés Almeida
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA. CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802989747

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO ZAMORA JUAN GABRIEL



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESPECIALISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VITERI CHAMBA DIANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 28 DE JUNIO DE 2012

Nombres del padre: PAZMIÑO JUAN ULPIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMORA NARCISA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificado a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 204-336-42152



204-336-42152

Ldo. Vicente Tolano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ambato, 22 de Abril de 2019.

Doctor
JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA
Ciudad.-

712621

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.**, llevada a cabo el día de hoy, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual de la Compañía, y sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en los Artículos Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo del estatuto social de la compañía **GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública otorgada el 28 de marzo de 2017, ante el Notario Sexto del Cantón Ambato, Doctor Carlos Hernán Cevallos Ruiz, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el 31 de marzo de 2017, bajo el número de repertorio 2609 y bajo número de inscripción 143.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,



NARCISA ESPIN YACHIMBA
SECRETARIA AD HOC

Lugar y Fecha de aceptación del cargo: Ambato, 22 de Abril de 2019.

En esta fecha, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y el estatuto social de la Compañía.



JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA
C.I.: 1802989747

Registado 29.05.2019



TRÁMITE NÚMERO: 6258



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4558
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	365
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

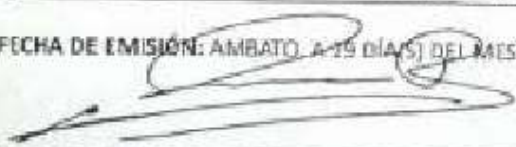
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPO PAZMIÑO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PAZMIÑO ZAMORA JUAN GABRIEL
IDENTIFICACIÓN:	1802985747
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 19 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2019


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOLLO



Página 1 de 1



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1702765323001
RAZÓN SOCIAL: GRUPO PAZMIÑO CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: PAZMIÑO ZAMORA JUAN GABRIEL
CONTADOR: SANCHEZ ALTAMIRANO DIEGO JAVIER
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: EN

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 13/05/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/05/2017
FEC. ACTUALIZACIÓN: 30/10/2019
FEC. RESUMIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE CARÁCTER GENERAL O ESPECIALIZADO EN CONSULTORIOS PRIVADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: QUITO Número: 05-67 Intersección: AV. CEVALLOS Piso: 3 Referencia ubicación: FRENTE A LA UNIDAD EDUCATIVA LUIS A. MARTÍNEZ Email: gerencia@grupopazmino.com Teléfono Trabajo: 032622086 Celular: 0992115599

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de voto y participación; Derechos de asistencia a la asamblea; Derechos económicos; Derechos de información; Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gub.ec

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad. Manifieste bienes o preste servicios únicamente con tanto 0% de IVA por sus ventas con tanto diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA D TUNGURAHUA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020001689718

Fecha: 23/06/2020 18:03:44 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792765323001
GRUPO PAZMIÑO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 13/05/2017
NOMBRE COMERCIAL: EASYDENT ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE CARÁCTER GENERAL O ESPECIALIZADO EN CONSULTORIOS PRIVADOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: QUITO Numero: 9547 Interseccion: AV. CEVALLOS Referencia: FRENTE A LA UNIDAD EDUCATIVA LUIS A. MARTINEZ Piso: 3 Email: gerencia@grupopazmino.com Telefono Trabajo: 032522095 Celular: 0992715570 Email principal: ascont1@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 19/12/2017
NOMBRE COMERCIAL: ORTHOCORP FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES DENTALES
ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: AV. CEVALLOS numero: 19-08 Interseccion: QUITO Referencia: FRENTE AL COLEGIO LUIS A. MARTINEZ EDIFICIO DE SEIS PISO Edificio: C.O. Y PROFESIONAL GABRIEL Piso: 2 Oficina: 201 Email: gerencia@grupopazmino.com Celular: 0995128177 Telefono Trabajo: 032522095 Email principal: ascont1@yahoo.com

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s)

Quito a, 31 AGO. 2020

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO



Código: RIMRUC2020001689718
Fecha: 23/06/2020 18:03:44 PM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANIA GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.**

En el Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, hoy 21 de febrero de 2020, siendo las 14h00, en la calle Quito 05-07 y Av. Cevallos, se reúnen los socios de la compañía GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside esta Junta, en su calidad de Presidente Ad Hoc, el Abogado Patricio Sanguña Izurieta y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General Doctor Juan Gabriel Pazmiño. El Presidente Ad Hoc solicita al Secretario constatar la asistencia de los socios.

1. **NARCISA DE JESUS ZAMORA VILLEGAS**, por sus propios y personales derechos, propietaria de VEINTE (20) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad.
2. **JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA**, por sus propios y personales derechos, propietario de MIL NOVECIENTOS OCHENTA (1.980) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad.

Encontrándose presentes los socios nombrados, que juntos, representan el cien por ciento (100%) del capital social de esta Compañía, conforme los artículos 116, 118, 119, 121, 123 de la Ley de Compañías, el Estatuto Social de la Compañía, y los Artículos 12, 19 y 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

A continuación, el Secretario elabora la Lista de los socios asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y, pone a consideración de los mismos, el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación:

1. **Conocer sobre la cesión de sesenta participaciones (60) propiedad de "GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA." en el capital de TINTIN GOMEZ MEDICAL ODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA. LTDA., a favor del señor CRISTOBAL PATRICIO MIÑO RODRIGUEZ y dictar la resolución correspondiente.**

El Orden del día propuesto, es aprobado de manera unánime por los socios de la Compañía presentes, enseguida, el Presidente de la Junta ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del día:

Sobre el primer y único punto del orden del día:

Hace uso de la palabra el socio Juan Gabriel Pazmiño, quien manifiesta "Propongo, moción y solicito a esta junta general de socios la autorización unánime para ceder la totalidad de las SESENTA (60) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, que son propiedad de la compañía GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA., en el capital social de la compañía TINTIN GOMEZ MEDICAL ODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA. LTDA., a favor del señor CRISTOBAL PATRICIO MIÑO RODRIGUEZ." La exposición, moción y propuesta realizada, es respaldada y aprobada por el representante de la socia Narcisca de Jesús Zamora, en consecuencia esta junta RESUELVE:

- 1.1. Aprobado y autorizado por unanimidad la Cesión de la totalidad de las SESENTA (60) participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad, que son propiedad de la compañía GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA., en el capital social de la compañía TINTIN GOMEZ MEDICAL ODONTOLOGIA ODONTOCENTER



CIA. LTDA., a favor del señor Cristóbal Patricio Miño Rodríguez.

1.2. Autorizar por unanimidad al Gerente General de GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA., para que firme escritura de Cesión de Participaciones y todos los documentos públicos y privados que se requieran para la perfección del acto societario aprobado.

No habiendo otro punto que tratar, a las 14H00 el Presidente Ad Hoc de esta Junta concede un receso para la redacción del Acta, posteriormente se da lectura y es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

El Presidente Ad Hoc declara concluida la Junta a las 14H35 procediéndose a la suscripción del Acta de esta Junta, por parte de los socios de la Compañía, el Presidente Ad Hoc y el Secretario.

Firman en unanimidad de acto.

Ab. PATRICIO SANGUNA IZURIETA
PRESIDENTE AD HOC

Dr. JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

NARCISA DE JESUS ZAMORA VILLEGAS
SOCIA

Dr. JUAN GABRIEL PAZMIÑO ZAMORA
SOCIO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a.- 31 AGO. 2020

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXIDACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº **171455963-8**

APellidos y Nombres:
MINO RODRIGUEZ
CRISTOBAL PATRICIO

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA

Ciudad:
QUITO

Fecha de Nacimiento: 1982-01-27

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado

Cónyuge: CATALINA ALEXANDRA
CALLE DEL GADO





INSTRUCCIÓN: SECUNDARIA

PROFESIÓN: EMPLEADO PRIVADO

EMPLEO: 2222

APellidos y Nombres del Padre:
MINO CRISTOBAL PATRICIO

APellidos y Nombres de la Madre:
RODRIGUEZ VERONICA DEL CARMEN

Lugar y Fecha de Expedición:
QUITO
2010-05-28

Fecha de Expiración:
2020-05-28

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
MINO RODRIGUEZ CRISTOBAL PATRICIO




NORMA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial COYFE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en -01- hoja(s)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0013 M
RENTA

0013 - 880
CERTIFICADO

MINO RODRIGUEZ CRISTOBAL PATRICIO
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCONSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: BELISARIO QUEVEDO

ZONA: 2

Quito, 31 AGO. 2020

[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714559638

Nombres del ciudadano: MIÑO RODRIGUEZ CRISTOBAL PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINGHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 27 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALLE DELGADO CATALINA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 30 DE MAYO DE 2008

Nombres del padre: MIÑO ULLAURI CRISTOBAL PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ JACOME VERONICA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2020

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Identidad Miño R.

N° de certificado: 201-336-41979



201-336-41979

Ldo. Vicente Tazano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



VA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
TINTIN GOMEZ MEDICAL ODONTOLOGIA
ODONTOCENTER CIA. LTDA.**



Reunida el 21 de febrero de 2019

En la ciudad de Quito, el día de hoy veinte y uno (21) de febrero de dos mil veinte (2020), a las 11:30, en las oficinas ubicadas en el Centro Comercial Cumbayá Local 1, en la vía Interoceánica, se reúnen los socios de la compañía, **TINTIN GOMEZ MEDICAL ODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA. LTDA.** en lo posterior denominada la "Compañía".

Preside la reunión, Jimmy Humberto Tintin Gómez en su calidad de Presidente de la compañía y como Secretario la Ab. Sofia Cárdenas Carrera.

El Presidente de la Junta informa a los presentes que se ha cumplido con lo establecido en el nuevo Reglamento de Juntas Generales de Accionistas y Socios, emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El Secretario de la Junta procede a constatar la existencia del quórum necesario para adoptar resoluciones válidas de acuerdo con el siguiente detalle:

Socios	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado US \$	Participaciones	Porcentaje %
GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA. Rep. por Juan Gabriel Pazmiño Zamora	Nombramiento Gerente General	60.00	60	7.5%
Mario Benavides Velásquez	Personal	24.00	24	3%
Cristóbal Patricio Miño Rodríguez	Personal	44.00	44	5.5%
Sandra Margod Pico Espín	Personal	60.00	60	7.5%
Daniel Emiliano Tintin Gómez	Personal	192.00	192	24%
Jimmy Humberto Tintin Gómez	Personal	420.00	420	52.50 %

M

TOTAL		800.00	800	100
--------------	--	---------------	------------	------------

Informa que de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, se encuentra presente el 100% del capital social de la Compañía, por lo que certifico que se encuentra presente el quórum necesario para instalar la Junta General y Universal de Socios de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

El señor Presidente declara instalada la Junta con el carácter de Universal, en tanto el Secretario procede a dar lectura al primer y único punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre la cesión de participaciones de la Compañía.

GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA informa a la Junta que desea ceder la totalidad de su capital que corresponde a un total de sesenta (60) emitidas por la Compañía de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una, a favor de Cristóbal Patricio Miño Rodríguez.

Acto seguido, el Presidente mociona lo siguiente:

- a) Que se apruebe las cesiones de las participaciones indicadas, conforme al siguiente cuadro:

Cedente	Cesionario	No. de Participaciones
GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA. Rep. por Juan Gabriel Pazmiño Zamora	Cristóbal Patricio Miño Rodríguez	60

- b) Que se apruebe la conformación del capital, una vez que se perfeccione la cesión de participaciones mediante la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de cesión de participaciones de conformidad al siguiente detalle:

Socios	Capital Suscrito y Pagado US \$	Participaciones	%
Cristóbal Patricio Miño Rodríguez	104.00	104	13 %



Mario Benavides Velásquez	24.00	24	
Sandra Margod Pico Espín	60.00	60	
Daniel Emiliano Tintin Gómez	192.00	192	24 %
Jimmy Humberto Tintin Gómez	420.00	420	52,5 %
TOTAL	800.00	800	100

- c) Que se autorice al Presidente de la Compañía, para que certifique y suscriba la escritura pública de cesión de participaciones, así como todo cuanto documento privado sea necesario para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones, de conformidad a lo resuelto por la Junta.
- d) Que se autorice a los abogados Byron Robayo Arroyo, Sofía Cárdenas Carrera y/o Gabriela Villalobos Dávalos para que patrocinen a la Compañía en este proceso y presenten todo cuanto acto o escrito se requiera.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los socios. Los socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar sobre la moción propuesta. El Secretario informa a los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta. Por lo expuesto, el Secretario llama a los socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socios	%	Votación
GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA. Rep. por Juan Gabriel Pazmiño Zamora	7.5%	A FAVOR
Mario Benavides Velásquez	3%	A FAVOR
Cristóbal Patricio Miño Rodríguez	5.5%	A FAVOR
Sandra Margod Pico Espín	7.5%	A FAVOR
Daniel Emiliano Tintin Gómez	24%	A FAVOR
Jimmy Humberto Tintin Gómez	52.50 %	A FAVOR

Con el total de votos a favor y al no existir votos en blanco ni abstenciones, la Junta aprueba la moción y **RESUELVE POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

- 1.1. **AUTORIZAR** la transferencia de la totalidad de las participaciones que tiene suscritas y pagadas la compañía **GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.** representada por Juan Gabriel Pazmiño Zamora, a favor del señor Cristóbal Patricio Miño Rodríguez, y que mantiene suscritas y pagadas en la compañía **TINTIN GOMEZ MEDICALODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA. LTDA.** de acuerdo al siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	No. de Participaciones
GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA. Rep. por Juan Gabriel Pazmiño Zamora	Cristóbal Patricio Miño Rodríguez	60

- 1.2 **APROBAR** la conformación del capital social una vez que se perfeccione la cesión de participaciones mediante la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de cesión de participaciones de conformidad al siguiente detalle:

Socios	Capital Suscrito y Pagado US \$	Participaciones	%
Cristóbal Patricio Miño Rodríguez	104.00	104	13 %
Mario Benavides Velásquez	24.00	24	3 %
Sandra Margod Pico Espín	60.00	60	7,5 %
Daniel Emiliano Tintin Gómez	192.00	192	24 %
Jimmy Humberto Tintín Gómez	420.00	420	52,5 %
TOTAL	800.00	800	100

- 1.3. **AUTORIZAR** al Presidente de la Compañía, para que suscriba la escritura pública de cesión de participaciones, así como todo cuanto documento privado sea necesario para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones, de conformidad a lo resuelto por la Junta.

TGA

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

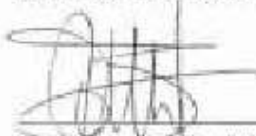
1.4. AUTORIZAR a los abogados Byron Robayo Arroyo, Sofia Cárdenas Carrera y Gabriela Villalobos Dávalos para que patrocinen a la Compañía en este proceso y presenten todo cuanto acto o escrito se requiera.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Siendo las 12:30 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.


Jimmy Tintín Gómez
Presidente de la Junta


Sofia Cárdenas Carrera
Secretaria de la Junta


GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA.
Rep. por Juan Gabriel Pazmiño Zamora
Socio


Mario Benavides Velásquez
Socio


Cristóbal Patricio Miño Rodríguez
Socio


Sandra Margod Pico-Espin
Socio


Daniel Emiliano Tintín Gómez
Socio


Jimmy Humberto Tintín Gómez
Socio

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en -03- hoja(s)

Quito a. 31 JUN. 2020

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA - CANTÓN QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
Copia certificada, firmada y sellada en
Quito a 31 AGO 2020



Tameen García Almeida
Notaria Sector Quito D.M.





Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



RAZÓN: Tomé nota al margen de la matriz de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TINTIN GOMEZ MEDICALODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA. LTDA., otorgada el diez (10) de julio de dos mil veinte (2020), ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, de la ACLARATORIA a la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TINTIN GOMEZ MEDICALODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA. LTDA., otorgada por GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA Y CRISTÓBAL PATRICIO MIÑO RODRÍGUEZ el treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020), ante mi Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, que antecede.- Quito a treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020).-

N/A/MH



Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito





Factura: 001-002-000101154



20201701006001363

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701006001363

MATRIZ	
FECHA:	31 DE AGOSTO DEL 2020, (18:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02218

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MIND RODRIGUEZ CRISTOBAL PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714599638
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701006001363

MATRIZ	
FECHA:	31 DE AGOSTO DEL 2020, (18:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-07-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02218

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MIND RODRIGUEZ CRISTOBAL PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714599638
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta, cantón Quito



Factura: 001-004-000100207



20201701001001035

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUZUILANDA JARAMILLO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARCUAL N° 20201701001001035

MATRIZ	
FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (12:00)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN CATEGÓRICA Y DECLARATORIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE CONTRATO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15/09/2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701001001035

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
TRINIDAD SUZUILANDA JARAMILLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CECULA	1797612547
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN CATEGÓRICA Y DECLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15/09/2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701001001035



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUZUILANDA JARAMILLO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO

AP. 00254-0P17-2020-MS

Código de Factura de Factura





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la escritura de la RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TINTIN GOMEZ MEDICALODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA. LTDA., otorgada por GRUPOPAZMIÑO CIA. LTDA., Y CRISTOBAL PATRICIO MIÑO RODRIGUEZ, celebrada ante la DOCTORA TAMARA GARGES ALMEIDA, NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO, el treinta y uno de agosto del dos mil veinte, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura de constitución de compañía, celebrada en esta Notaria el diez y ocho de septiembre del dos mil diez y siete.



Quito, siete de septiembre de dos mil veinte.



DR. FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



NUMERO DE REPERTORIO:30.723
FECHA DE REPERTORIO:22/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:13:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Septiembre del dos mil veinte queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Rectificación y aclaratoria de la escritura pública de Cesión de Participaciones de fecha 20 de Julio del 2.020**, de la compañía **TINTIN GOMEZ MEDICAL ODONTOLOGIA ODONTOCENTER CIA. LTDA.**, de fojas 3.185 a 3.201, Libro Actos y Objetos Mercantiles número 158. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 30723



Guayaquil, 28 de septiembre de 2020

REVISADO POR:

No

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

0279367

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030